

# FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA UCM

## 1. El organismo productor: La Junta Constructora de la Ciudad Universitaria

Para los archiveros existe, en la metodología archivística, un postulado básico a la hora de emprender la organización de los documentos. Se trata del principio de procedencia orgánica<sup>1</sup>.

Cuando nos enfrentamos a clasificar de manera interna un fondo documental, debemos conocer la organización de la entidad física o jurídica que lo ha producido. Solamente, de esta forma, entenderemos los documentos que manejamos, respetaremos las series documentales que, de manera natural, se han generado como resultado del desarrollo de las competencias y actuaciones que la legislación, con carácter exclusivo, ha encomendado al organismo en una determinada materia y durante un periodo cronológico concreto.

Es, por tanto, obligado hablar de la dilatada trayectoria de la Junta para entender el material archivístico. Hacer referencia, desde el punto de vista institucional, a su historia, antecedentes, normativa, competencias asignadas, actividades desarrolladas... Porque, tal y como afirma Pilar Chías (1984) “La Ciudad Universitaria y su planeamiento fueron competencia estricta de la Junta Constructora, las obras realizadas y su plasmación en espacios y arquitectura”.

Por lo que se refiere a los antecedentes, aunque el proyecto universitario se puso en marcha por R.D. de 20 de octubre de 1911<sup>2</sup>, con el nombramiento de una comisión encargada del estudio del proyecto de un hospital clínico, y el nombramiento de otra posterior en marzo de 1919<sup>3</sup>, en la que se incluía además el estudio de una Facultad de Medicina, autorizándose ambas construcciones por R.D. de 30 de diciembre de 1920, no es hasta el Real Decreto-ley de 17 de mayo de 1927<sup>4</sup>, publicado en la Gaceta de Madrid y firmado por el Presidente del Consejo de Ministros Miguel Primo de Rivera, cuando se iniciará el despegue del proyecto, con el establecimiento de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, bajo el Patronato de Alfonso XIII.

---

<sup>1</sup> <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html> (sitio visitado el 9 de mayo de 2017). Diccionario de Terminología Archivística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Principio fundamental de la archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros. Derivados del principio de procedencia son: A) El principio de respeto a la estructura establece que la clasificación interna de un fondo debe responder a la organización y competencias de la institución u organismo productor. B) El principio de respeto al orden original establece que no se debe alterar la organización dada al fondo por la institución u organismo productor, ya que ésta debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento

<sup>2</sup> Redactado por el doctor Amalio Jimeno, ministro de Instrucción Pública. La Comisión estaba integrada por seis catedráticos de Medicina y un arquitecto.

<sup>3</sup> Real Orden de 17 de marzo de 1919

<sup>4</sup> Real Decreto-ley de 17 de mayo de 1927 (Gaceta 17 de mayo). Creación de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

Estuvo constituida en los inicios por dos vicepresidentes y doce vocales, que se ampliarán a dieciséis en 1928<sup>5</sup>. El nombramiento del rector como vicepresidente de la Junta constituye, según García de Enterría (1988), el vínculo permanente de la Universidad Central con la Ciudad Universitaria. Asimismo, queda institucionalizada la relación del Ministerio de Instrucción Pública con la obra, a través del nombramiento como vocal de un arquitecto de Construcciones Civiles dependiente de ese organismo. La singular importancia otorgada a la entidad se pone de manifiesto al establecer que funcione como un organismo autónomo, sin adscripción orgánica, lo que lo convierte en alfa y omega del proyecto. Se le atribuye un carácter exclusivo para la puesta en marcha, ejecución y finalización de la construcción de la Ciudad Universitaria. Sólo estará tutelado por el Ministerio de Instrucción Pública, a través de la Universidad Central. Con personalidad jurídica y administración propia, se le confiere completa autonomía en la gestión. García de Enterría (1988) lo califica como “el primer organismo autónomo en el ámbito de la política universitaria”.

En el aspecto económico, es dotada de patrimonio y recursos propios, unos provenientes del Estado y otros de instituciones públicas y privadas. Además, para asegurar económicamente el proyecto, se implanta otra fuente de financiación como estímulo para acrecentar las aportaciones particulares: los sorteos extraordinarios de premios en metálico cuyos billetes serán expedidos por la Dirección General de Tesorería y Contabilidad.

---

<sup>5</sup> Real decreto 5 de marzo de 1928 (Gaceta 6 de marzo). Se incorporan a la Junta como vocales los decanos de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho y un catedrático de cada una de ellas.



Serie de billetes de lotería para iniciar las obras de la Ciudad Universitaria.  
17 de mayo de 1927. AGUCM, AH-281

La capacidad de aplicar un procedimiento administrativo rápido, pone en evidencia la preeminencia del organismo y la prioridad dada a la ejecución de la obra. Así queda plasmado en el Real Decreto:

Que los informes que sobre los asuntos relacionados con la construcción de la Ciudad Universitaria hubieren de evacuar el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo de la Hacienda pública y demás dependencias u oficinas públicas tendrán siempre el carácter de urgente en su tramitación.



**EL REY EN LOS TERRENOS  
DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA**

Su Majestad el Rey Don Alfonso viendo los planos de la Residencia de Estudiantes, fundación de D. Gregorio del Amo, acompañado del hijo de éste, del arquitecto autor del proyecto Sr. Bergamini, del ministro de Instrucción Pública Sr. Calles, del Presidente de la Asamblea Nacional Sr. Yanguas y del vizconde de Casa Aguilar, secretario de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

Recorte de prensa. El rey visita los terrenos de la Ciudad Universitaria. S/f  
AGUCM, 54/11-30

La empresa institucional emprendida continuó su camino tras la proclamación de la Segunda República. Aunque, por decreto de 4 de mayo de 1931<sup>6</sup>, el gobierno provisional disolvió la composición de la Junta, incorporando nuevos miembros y modificando el Patronato y la Presidencia, al nombrar como presidente del organismo al Presidente del Gobierno y como vicepresidente al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin embargo, mantuvo a los responsables del proyecto, los preceptos legales y las competencias asignadas. Incluso acrecentó sus prerrogativas con exenciones tributarias, como la exención de derechos de Aduanas para todo el material científico, de investigación, docente o clínico<sup>7</sup>.

---

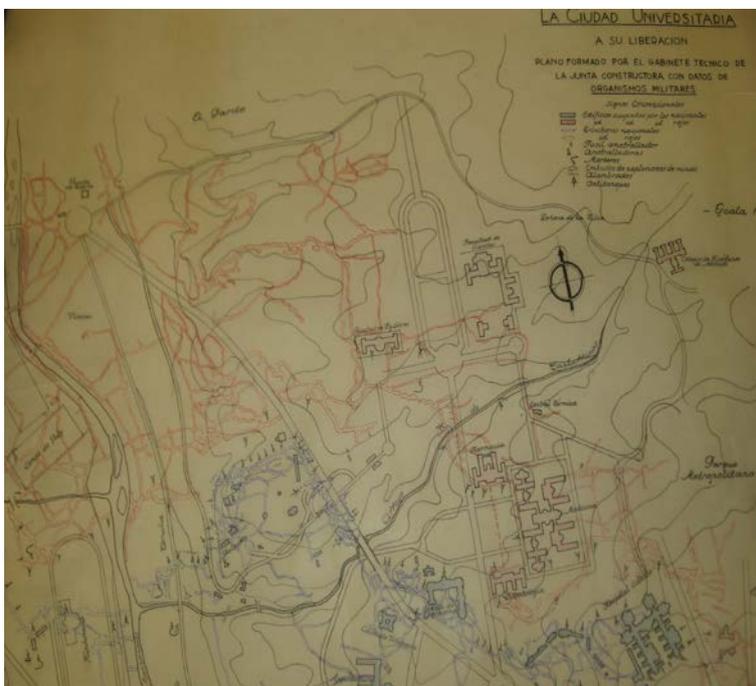
<sup>6</sup> Decreto de 4 de mayo de 1931 (Gaceta 5 de mayo). Reorganización de la Junta Constructora.

<sup>7</sup> Ley 28 de diciembre 1932 (Gaceta 29 de diciembre) declarando no se hallan comprendidos en el impuesto de 1,30 por 100 sobre Pagos del Estado los ordenados por la Junta de la Ciudad Universitaria.



Fotografía de la Facultad de Filosofía y Letras realizada por la Oficina de Propaganda de la Ciudad Universitaria. S/f. AGUCM, D-1712

En mayo de 1933<sup>8</sup>, se aprobó el Reglamento a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, dividiéndose administrativamente en un Comité ejecutivo (responsable de llevar a la práctica los acuerdos de las comisiones, una vez aprobados y confirmados por el ministro de Instrucción Pública) y nueve comisiones: Plan General y Urbanización, Proyectos e Instalaciones, Obras, Hacienda, Personal Residencias y Deportes, Servicios Culturales, Propaganda y Asuntos Generales, además, se establecieron las funciones del Jefe de personal, Tesorero y Arquitecto Director.



Plano formado por el Gabinete Técnico de la Junta Constructora Con datos de organismos militares. [1940]. AGUCM, 111/12-01

<sup>8</sup> Decreto 26 mayo 1933 (Gaceta 28 de mayo) aprobación del Reglamento de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

La ley de 10 de febrero de 1940<sup>9</sup> reorganizó la Junta Constructora, que pasó a denominarse Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid, bajo el Patronato del Jefe del Estado.

Se instauró, para asuntos de trámite y urgentes, la delegación por el Pleno en una Comisión Permanente, cuyo vicepresidente era el ministro de Educación Nacional con delegación en el subsecretario del departamento. Como vicepresidente segundo, el director general de Enseñanza Universitaria y como vicepresidentes: el rector de la Universidad de Madrid, el director general de Arquitectura, el secretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el delegado nacional de Educación de Falange, el jefe nacional del SEU, el asesor jurídico y un secretario-administrador. Este elenco de representación de diversos ámbitos, evidencia la importancia que seguía manteniendo el organismo y el valor de la actividad que se le encomendaba.

Con fecha 29 de mayo de 1940, tendrá lugar la primera sesión de la Comisión Permanente, a la que asistirá el arquitecto director del Gabinete Técnico.

La Junta Constructora se suprime por ley en 1969<sup>10</sup>, al desaparecer a partir de 1970 junto con otros organismos autónomos. Sus recursos y dotaciones quedan integrados desde esa fecha en el presupuesto de la Universidad.

En 1971, al crearse la Universidad Complutense de Madrid y promulgarse sus Estatutos, la sección de Obras y Conservación asume las funciones de la desaparecida Junta Constructora de la Ciudad Universitaria. A partir de aquí, las obras de la Universidad y el mantenimiento de sus inmuebles, se encuadran en la recién creada Gerencia General.

## **2. El Archivo de la Junta Constructora en la Oficina Técnica**

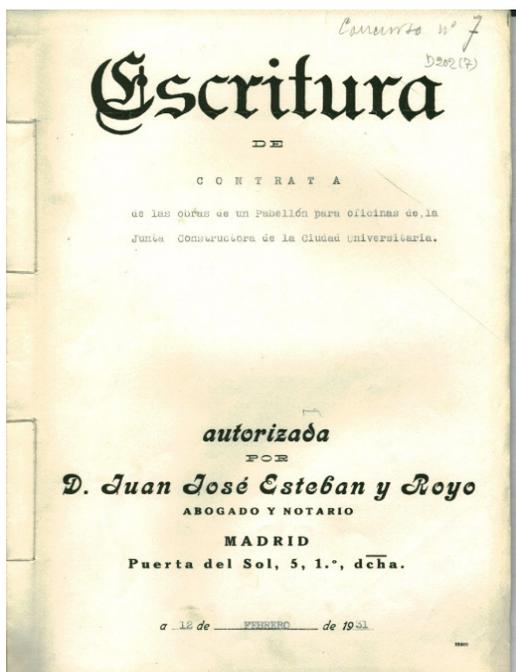
La Junta Constructora abrió un concurso para la construcción de un pabellón para sus oficinas el 31 de diciembre de 1930<sup>11</sup>. El proyecto arquitectónico del edificio, encargado a Manuel Sánchez Arcas, se terminó de construir en 1931. La denominada Oficina técnica, sede administrativa y técnica de la Junta Constructora, fue el centro neurálgico de operaciones desde donde se dirigió todo el proyecto constructivo de Ciudad Universitaria. El también denominado Pabellón de la Junta, será posteriormente renombrado como Pabellón de Gobierno, al convertirse en la sede del Rectorado y de los servicios administrativos centrales.

---

<sup>9</sup> Ley 10 de febrero de 1940 (BOE 17 de febrero) organizando la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

<sup>10</sup> Ley 115/1969, de 30 de diciembre (BOE 31 diciembre) de Presupuestos Generales del Estado. Artículo quincuagésimo segundo.-A partir de primero de enero de mil novecientos setenta se suprimen los Organismos Autónomos: "Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid,...y sus recursos y dotaciones se integran, desde la misma fecha, en los presupuestos de las correspondientes Universidades".

<sup>11</sup> 31 de diciembre de 1930 (Gaceta de 31 de diciembre). Concurso de obras para la construcción de un pabellón para las oficinas de la Junta Constructora.



Escritura de contratación de las obras del Pabellón de oficinas. 12 febrero 1931  
AGUCM, AH-229

En lo referente a la documentación, el Real Decreto-ley de 17 de mayo de 1927 ordenaba que la Comisión, creada por el Real Decreto de 20 de octubre de 1921, que constituyó la Junta de Patronato para construir el Hospital de la Moncloa, hiciese entrega del archivo y los inventarios a la recién creada Junta Constructora<sup>12</sup>. En las nuevas dependencias de la Oficina Técnica se instala el Archivo de la Junta Constructora. Se van depositando los dibujos, modelos, maquetas, las primeras propuestas de conjunto, los proyectos y sus adaptaciones, los croquis y planos de los edificios, los documentos de trabajo para la uniformización de la topografía del terreno mediante desmontes, los contratos, escrituras de compraventa, los expedientes de concursos, las facturas de adquisición de equipamiento y suministros. Igualmente, la redacción del anteproyecto fechado en octubre de 1928 y, posteriormente, presentado en la sesión de la Junta de 5 de noviembre de 1928, constituido por más de 90 planos y esquemas, una gran perspectiva de conjunto y una maqueta<sup>13</sup>.

Además de la documentación generada por la intensa labor del gabinete técnico, que estaba vinculada al planeamiento y a la tarea constructora, en el archivo se guardaba la documentación generada por la gestión diaria: administrativa, económica y del personal vinculado, de una manera u otra, a la obra. Fichas y expedientes de los arquitectos (Luis Lacasa, Sánchez Arcas, Miguel de los Santos, Pascual Bravo, Agustín Aguirre, López Otero...), ingenieros (Eduardo Torroja, José Petrirena...) delineantes, aprendices, técnicos procedentes de las empresas constructoras, auxiliares, administrativos, vigilantes, personal subalterno, etc.

---

<sup>12</sup> AGUCM, D-1549

<sup>13</sup> CHÍAS (1986): 93

La Guerra Civil ocasionó destrozos parciales en el Pabellón de la Junta, pero se mantuvo en pie<sup>14</sup>. El contenido pudo evacuarse y se llevó al edificio de la Bolsa<sup>15</sup>. La documentación del archivo también fue recuperada, según un escrito de la Comandancia militar de 3 de marzo de 1937, en el que se señala: “Toda la documentación incluyendo los planos (aunque resultó la más afectada), archivadores, maqueta y enseres de las oficinas de la Junta Constructora fue recuperada y todo ello fue puesto bajo la custodia de la 40 Brigada”<sup>16</sup>.

López Otero (1950) habla posteriormente del material recuperado “Fue también tarea ímproba, una vez depurado el personal, la ordenación de todo el material técnico-planos, memorias, documentos, etc. que se logró reunir-; no se halló rastro de los modelos en yeso de los edificios y del conjunto”.

De la tarea de reconstrucción de la Ciudad Universitaria y sus edificios, también formó parte el Pabellón técnico. Fue reinaugurado en 1941 y la documentación, incluyendo las maquetas que fueron expuestas el 12 de octubre de 1943, volvió al archivo para continuar los trabajos de reconstrucción y acometer el plan constructivo.

A finales de los años 50, tuvo lugar el traslado de los servicios administrativos centrales que se encontraban en la calle San Bernardo al Pabellón ya denominado de Gobierno, este hecho ocasionó la falta de espacio para albergar la documentación. Al mismo tiempo, se inicia una etapa en la que decae la actividad constructora y se realizan, principalmente, trabajos de mantenimiento y conservación de los edificios. Desde los años 60, el Ministerio de Educación Nacional se encarga de los proyectos de obras de los edificios de la Ciudad Universitaria, por lo que la documentación histórica es escasamente consultada. Todos estos factores propician el traslado al Arco de Triunfo de la documentación de la Junta Constructora, con excepción de los planos y la documentación de producción más reciente y, por tanto, necesaria para la gestión administrativa diaria.

En el Arco de Triunfo permanecerá instalada y, en cierta manera, olvidada hasta finales de los años 70. En la Memoria de 1978-79, la responsable del Archivo Histórico Universitario ubicado en San Bernardo<sup>17</sup>, da cuenta de “la recepción de una gran parte de la documentación de la Junta de la Ciudad Universitaria, que estaba almacenada en el Arco de Triunfo”. Posteriormente, en 1982 se envían al archivo las películas que, desde el Arco de Triunfo, habían sido depositadas en el Servicio de Obras e Instalaciones y que, a continuación, serán enviadas a la Filmoteca Nacional.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> CHÍAS (1986): 159

<sup>15</sup> CHÍAS (1986):158. En nota fechada en 1939, dirigida a López Otero, se indicaba que el contenido del Pabellón de la Junta había quedado bajo el control del pagador Gaztañaga.

<sup>16</sup> AGUCM, D-1719,2

<sup>17</sup> Dolores Corrons Rodríguez

<sup>18</sup> Son enviados 23 rollos de películas cuyos títulos son los siguientes: *Resurrección; Ministro Educación inaugura Ciudad Universitaria; Trincheras de paz.*



Habitación donde estuvo instalada la documentación de la Junta Constructora en el Arco de Triunfo.

La transferencia de los documentos de la Junta Constructora al Archivo General de la UCM, donde en la actualidad se encuentran, tuvo lugar en el año 2007. El fondo documental procedente del denominado Archivo Histórico Universitario, fue incorporado al mismo como consecuencia de la integración de este último en el sistema archivístico de la UCM.

Por lo que se refiere a la documentación gráfica, los planos siguieron formando parte del archivo de la Dirección de Obras, hasta que en 2012 y 2016, respectivamente, fueron también transferidos al Archivo General.

### **3. El Fondo Documental de la Junta Constructora conservado en el Archivo General de la Universidad Complutense**

La documentación de la Junta Constructora constituye, dentro del Archivo General, un fondo documental que integra el conjunto de las series que generó el organismo en el ejercicio de sus competencias.

Tiene como fechas extremas 1921-1970. Con un total aproximado de 800 unidades de instalación. En el momento actual, la documentación se encuentra organizada y descrita a nivel de unidad de instalación según la Norma Internacional de Descripción Archivística Multinivel ISAD (G) y es accesible a través de la base de datos descriptiva de los registros documentales del AGUCM<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup>[http://archivo.ucm.es/OPAC\\_Archivo/jsp/system/win\\_main.jsp](http://archivo.ucm.es/OPAC_Archivo/jsp/system/win_main.jsp) (sitio visitado el 4 de mayo de 2017)

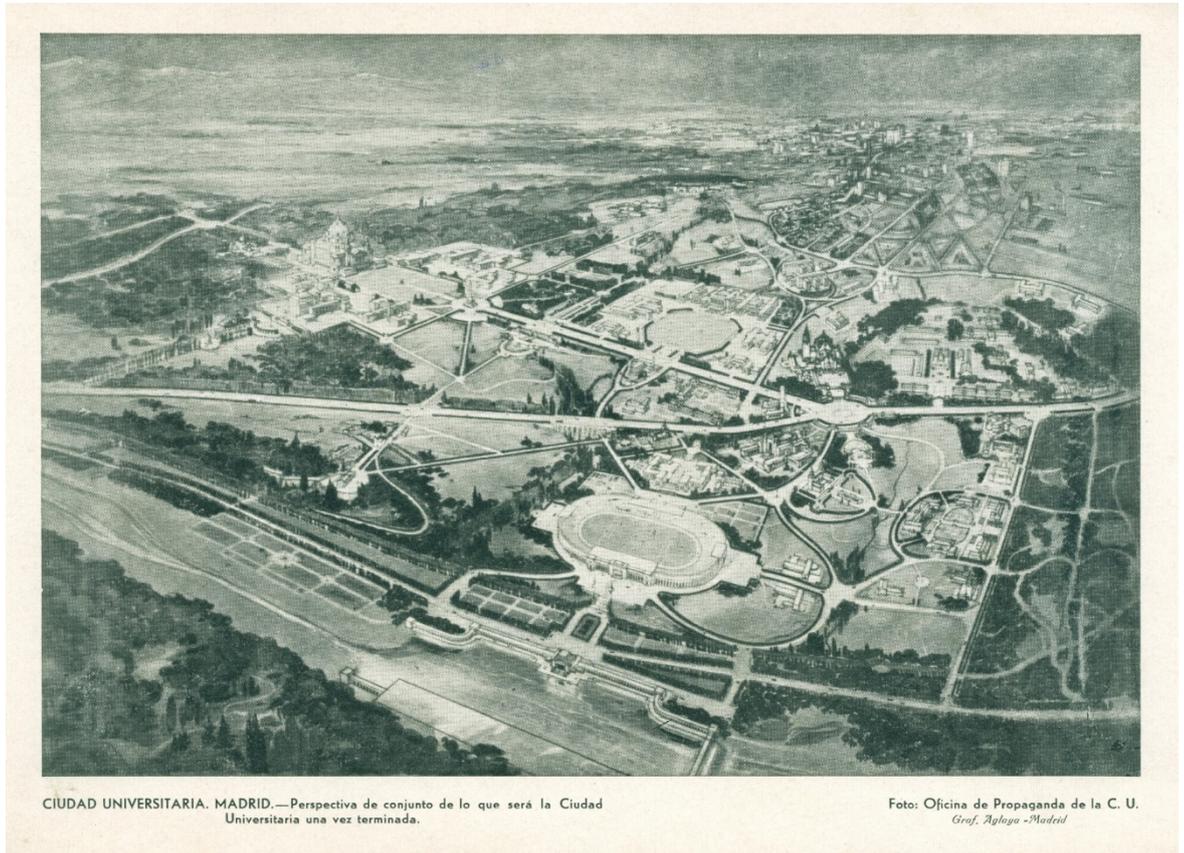
El carácter extraordinario del organismo quedó reflejado en las igualmente extraordinarias funciones que desempeñó:

- Adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes.
- Conseguir los terrenos necesarios para completar la extensión que se considere necesaria para la total construcción de la obra, mediante permuta, compra o expropiación forzosa.
- Establecer el número, emplazamiento, dimensiones, destino y demás condiciones de los edificios, tanto Facultades, Laboratorios, Colegios mayores, Campos de deporte y demás servicios, según el plan de conjunto que la Junta decida.
- Anunciar los concursos necesarios para llevar a cabo los proyectos arquitectónicos, totales o parciales. Decidir el que se considere mejor.
- Designar a los Arquitectos que debían ejecutar los proyectos.
- Ordenar la ejecución de toda clase de obras.
- Inspeccionar y vigilar las obras en construcción.
- Recepcionar de manera provisional o definitiva las obras.
- Distribuir los trabajos entre los vocales, mediante el nombramiento de las Comisiones especiales
- Adquirir todo tipo de suministros: mobiliario, menaje y material para la dotación de los edificios.
- Designar al responsable de la contabilidad, ingresos y pagos.
- Nombrar y destituir al personal de oficina, vigilancia y subalterno.
- Cualquier otra atribución que le sea otorgada por el Consejo de Ministros.

Las principales series documentales que muestran la actividad de la Junta Constructora son:

Escrituras de compra-venta  
Actas de sesiones  
Informes  
Trabajos de planificación  
Memorias  
Expedientes informativos sobre la inclusión de las Escuelas profesionales en los terrenos de la Ciudad Universitaria (Veterinaria, Magisterio, Comercio...)  
Comunicaciones  
Expedientes de concursos de obras  
Proyectos de obras  
Planos  
Certificaciones  
Actas del pleno  
Actas de las comisiones  
Expedientes de contratos y suministros  
Fianzas  
Mandamientos de Pago  
Facturas  
Pólizas de seguros  
Solicitudes de empleos  
Fichas alfabetizadas  
Nóminas

Listas de jornales  
Expedientes disciplinarios  
Propaganda y publicidad  
Sorteos de lotería  
Concesión de Becas de intercambio de profesores y alumnos con universidades  
extranjeras<sup>20</sup>



Fotografía de la Oficina de Propaganda de la Ciudad Universitaria.  
Perspectiva de conjunto de lo que será la Ciudad Universitaria. S/f.  
AGUCM, D-1712

Es obvia la imposibilidad de entrar a detallar aquí los contenidos de la documentación, por lo que sólo esbozaremos los más destacados:

- Se conserva el borrador del proyecto de Real Decreto-ley de creación del organismo, que incluye la exposición de motivos.
- Los informes, escritos y bocetos del arquitecto Modesto López Otero, resultado del viaje realizado para conocer los modelos universitarios más adelantados de Centroeuropa y Norteamérica.

---

<sup>20</sup> Real Decreto de 22 de diciembre de 1930 (Gaceta 23 de diciembre). Otorga a la Junta la competencia de asignar una parte del presupuesto a becas para profesores y becarios de intercambio con universidades extranjeras. Asignación que se otorgaba a través del Patronato de la Universidad de Madrid, que llevará a cabo la gestión a través de la Junta de Gobierno y las Facultades.

- Las actas de sesiones de la Junta, del Pleno y de las diferentes Comisiones (Obras, Residencias y Deportes, Hacienda, etc.).
- El Anteproyecto de 1929.
- La correspondencia mantenida con particulares, empresas, organismos como el Banco de España, Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Instrucción Pública, autoridades universitarias, Colegios profesionales, etc, ofrece una visión interesante de las relaciones que mantuvo la Junta.
- Las escrituras de contratación de obras. En una primera etapa, nos informan sobre los desmontes y la explanación de los terrenos, los movimientos de tierras, obras de fábrica, apertura de vías, urbanización...
- Los proyectos referidos al transporte, como el del trazado del tranvía y sus diversas soluciones, o los vinculados a las infraestructuras como las redes de instalaciones: saneamiento, suministro de energía eléctrica, gas, abastecimiento de agua...O el más novedoso: la moderna central térmica. Los correspondientes al viario y a los campos de deportes.
- El expediente de la Residencia de Estudiantes con abundante documentación, que incluye aspectos curiosos como los menús y el equipamiento de ropa de cama y mesa.
- Las facturas, que permiten conocer al detalle el equipamiento de los edificios y las empresas proveedoras de mobiliario, equipamiento sanitario- quirúrgico, pavimentos... Destacar la factura de la empresa Sociedad Maumejean, S.A. correspondiente a la fabricación de la vidriera para el pórtico de la Facultad de Filosofía y Letras en 1935<sup>21</sup>.
- Cobran una gran importancia las actividades desarrolladas por la Junta en el aspecto de la propaganda y publicidad. La finalidad de obtener fuentes de financiación necesarias para una empresa de tal magnitud, implicó a toda la sociedad del país en su conjunto e incluso tuvo una proyección de alcance internacional, fundamentalmente con Europa e Hispanoamérica. Se conservan anuncios de prensa, campañas de publicidad, fotografías, folletos, décimos de lotería, relaciones de donantes...
- Son interesantes los listados con el material recuperado en la inmediata posguerra, fundamentalmente enseres, muebles, material eléctrico, de fontanería...

Mención aparte merece la documentación gráfica. Se conserva un importante número de planos que informan de manera detallada sobre cada uno de los edificios y espacios: Facultades de Filosofía y Letras, Medicina, Ciencias...Hospital Clínico, Paraninfo, Central Térmica, residencias universitarias, zonas de deportes; planos del trazado y la urbanización, espacios de ajardinamiento, redes de abastecimiento.

El fondo documental de la Junta Constructora, conservado por el Archivo General, es la fuente archivística más completa para el conocimiento de la Ciudad Universitaria. No

---

<sup>21</sup>AGUCM, D-1613,1. Factura de la Sociedad Mauméjean Hermanos de Vidriería Artística S.A. en concepto de fabricación de la vidriera para el pórtico de la Facultad de Filosofía y Letras. 8 julio 1935

obstante, cabe mencionar la existencia de otras fuentes disponibles en centros públicos y privados, que también son de interés para el estudio del campus.

La Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”, conserva una colección de fotografías de la Ciudad Universitaria con imágenes de los planos, maquetas, edificios, etc. fechadas entre 1930-1990. Ingresaron en la misma en 2011, procedentes de la Unidad de Obras<sup>22</sup>.

El Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), cuenta con los denominados “visados”, se trata de los proyectos de obras comprobados y validados por el COAM. El denominado “Fondo documental de la Ciudad Universitaria” incluye 26 proyectos con 60 planos y 1.300 negativos fotográficos. La cronología va de 1928-1988<sup>23</sup>. En la actualidad, se encuentran en régimen de depósito en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares.

Asimismo, el Archivo General de la Administración tiene depositado el archivo Estudio Fotográfico “Alfonso”, adquirido en 1992 por el Ministerio de Cultura<sup>24</sup>, con fotografías de la Ciudad Universitaria fechadas en 1939. Por otra parte, la Agencia EFE cuenta con un importante archivo fotográfico en su fototeca<sup>25</sup>.

Es reseñable la existencia de documentación de la Ciudad Universitaria en archivos personales. Principalmente, se trata de la documentación conservada por los arquitectos e ingenieros vinculados con la construcción de la Ciudad Universitaria: Modesto López Otero, Agustín Aguirre, Eduardo Torroja, etc. Últimamente, hemos tenido noticia de la donación del archivo personal del arquitecto Pascual Bravo Sanfeliú a la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura.

Por lo que se refiere a otro tipo de fuentes, como las publicaciones periódicas, destacar la Hemeroteca online del diario ABC<sup>26</sup>.

Aún quedan fuentes y materiales sobre la Ciudad Universitaria inéditos. Por poner un ejemplo, recientemente ha visto la luz un material fotográfico del que hasta ahora no se tenía noticias. Se trata de alrededor de cuarenta placas fotográficas de la Ciudad Universitaria realizadas en plena Guerra Civil, durante los años 1937-39<sup>27</sup>.

Las fuentes archivísticas hacen posible conocer, entender, investigar y documentar la arquitectura y el urbanismo existente en la Ciudad Universitaria. Pero además los archivos poseen otra función, contribuyen a dar a conocer el patrimonio arquitectónico perdido, los proyectos e ideas que nunca vieron la luz, los edificios que nunca llegaron a construirse, los que se construyeron y sufrieron modificaciones que ya no son visibles, los que variaron las trazas arquitectónicas. El fondo documental de la Junta Constructora, nos permite indagar y responder, entre otras, a la pregunta: ¿cómo se proyectó, como fue o cómo pudo ser la Ciudad Universitaria de Madrid?

---

<sup>22</sup> [http://cisne.sim.ucm.es/record=b3704371~\\$6\\*sp](http://cisne.sim.ucm.es/record=b3704371~$6*sp) (sitio visitado el 6 de mayo de 2017)

<sup>23</sup> <http://legados.ingra.es/#fon.CU> (sitio visitado el 6 de mayo de 2017)

<sup>24</sup> <http://pares.mcu.es/> (sitio visitado el 6 de mayo de 2017)

<sup>25</sup> <https://www.efe.com/efe/espana/productos/lafototeca/130/producto/72#> (sitio visitado el 6 de mayo de 2017)

<sup>26</sup> <http://hemeroteca.abc.es/> (sitio visitado el 6 de mayo de 2017)

<sup>27</sup> [https://elpais.com/ccaa/2017/09/16/madrid/1505580176\\_715503.html](https://elpais.com/ccaa/2017/09/16/madrid/1505580176_715503.html) (sitio visitado el 17 de septiembre de 2017)

Para finalizar, creemos llegado el momento de pensar y poner en marcha un proyecto de amplio alcance. Un espacio colaborativo de referencia para la investigación, estudio, localización de fuentes y materiales. Sólo, de esta manera, se pondrán en valor los conceptos que, a lo largo de un dilatado tiempo, presidieron el proyecto constructivo: educación, cultura, progreso, conocimiento, excelencia, internacionalización...y el reconocimiento de su traza en los espacios, la arquitectura, el paisaje, el urbanismo, etc. y cómo contribuyeron a convertir en un recinto único la Ciudad Universitaria de Madrid.

#### Bibliografía

Chías Navarro, Pilar (1986). *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y Realización*. Editorial Universidad Complutense. Madrid: Editorial Universidad Complutense.

García de Enterría, Eduardo (1988). *La Ciudad Universitaria de Madrid y el Derecho*. Revista Española de Derecho Administrativo. Madrid: Civitas N° 57.

López Otero, Modesto (años 50). *La ciudad Universitaria de Madrid y la Arquitectura Biotécnica. Notas inéditas*.